

\*01G

### **ASISTENCIA**

**–A 7 días del mes de mayo de 2020.**

**–A las 11.17, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Buen día a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la 2ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo de esta manera virtual, que han sido las primeras que se han celebrado a nivel país y nos ha permitido ser una de las pocas Cámaras de un Poder Legislativo que está funcionando a pleno, a pesar del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Por Secretaría se tomará asistencia.

**–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli) –** Informo, señor Presidente, que han dado el presente 33 señores diputados.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Con la presencia de 33 señores diputados, queda abierta la 2ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Invito al señor diputado Esteban Vitor a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Domingo Zacarías a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Se izan las Banderas. (Aplausos.)**

**–Ingresa a la teleconferencia el señor diputado Rebord.**

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Antes de poner a consideración el acta de la sesión anterior, quiero expresar que en esta sesión vamos a votar conforme a

lo que establece el Artículo 145° del Reglamento; es decir, levantando la mano en caso de votar por la afirmativa, excepto alguna dificultad tecnológica que pueda surgir.

Entonces, ahora que se pondrá a consideración el acta de la sesión anterior, la votación será con la mano levantada y, en todo caso, cuando corresponda, la votación se hará en forma nominal.

Por Secretaría se dará lectura al acta de la 1ª sesión ordinaria del 141° Período Legislativo, realizada el 23 de abril próximo pasado.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo a lo establecido por el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 141° Período Legislativo, realizada el pasado 23 de abril.

Si no se hacen observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de los señores diputados que requieran copia, y al resto de los asuntos que se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes, que solicito que queden reservados en Secretaría: 24.086 de los Dictámenes de Comisión; 24.118 y 24.119 de los Proyectos Venidos en Revisión; y 24.090, 24.091, 24.106 y 24.117, que son proyectos de declaración

presentados por los señores diputados. Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 24.092, 24.095, 24.098, 24.100, 24.102, 24.111, 24.112 y 24.114, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

**–Se insertan los Asuntos Entrados.**

\*02T

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, que se ingresen los siguientes asuntos: el expediente administrativo que es la respuesta remitida por la señora Ministra de Gobierno y Justicia al pedido de informes oportunamente aprobado por esta Cámara, referido al fallecimiento de Fátima Florencia Acevedo, y que quede a disposición de los señores diputados; el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 24.128, referido a la habilitación de las mudanzas, y que se gire a comisión; y el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 24.129, que modifica el Reglamento de la Cámara, y que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial. También solicito que se traiga de comisión el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 23.950, que solicita se realicen gestiones para restablecer la Delegación Paraná de la CNRT, y que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según lo indicado en cada caso.

**–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente: simplemente y tal como lo acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a hacer entrega de una nota de suyo para elevarla al señor Gobernador de la Provincia por acontecimientos que están sucediendo con algunos trabajadores en la ciudad de Paraná.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se toma debida nota, señor diputado.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir las señoras diputadas y los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

#### **–Conmemoración del Día del Trabajador**

**SR. LOGGIO** – Señor Presidente: el 1º de mayo se celebró el Día de los Trabajadores, que conmemora la larga lucha de los trabajadores del mundo. En el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional se estableció que ese día se conmemorara la larga lucha de todos los trabajadores del mundo por las ocho horas de trabajo, que les había costado la vida a cinco obreros anarquistas en la ciudad de Chicago, muertos en la horca por pedir jornadas laborales que contemplaran ocho horas de trabajo, ocho horas de esparcimiento y ocho horas de descanso.

En ese Congreso de 1889 –decía– se recordó que fue en 1886, con una tremenda huelga en la Chicago de la Revolución Industrial, donde empezó esta larga lucha que llevó décadas. En nuestro país recién en 1929, en el gobierno de Hipólito Yrigoyen, se logró acordar la jornada de ocho horas.

El movimiento obrero argentino está repleto de mártires que lucharon desde entonces por las condiciones de vida de los trabajadores y, por ende, de las mayorías populares. Yo quiero recordar hoy, señor Presidente, a Rosendo García, que fue inmortalizado en un libro de Rodolfo Walsh que se llamó “¿Quién mató a Rosendo?”; quiero recordar a Felipe Vallese, un joven obrero metalúrgico asesinado en la década del 60; y quiero recordar, finalmente, a un obrero salteño, que el 16 de diciembre de 1982, participando en la Capital federal de una movilización popular convocada por la Multipartidaria para tratar de terminar con la más negra y nefasta noche que sufrimos los argentinos, que fue la dictadura civicomilitar de 1976, quiero recordar –decía– a Dalmiro Flores, quien fue asesinado por las balas de las fuerzas de represión que le dieron la voz de alto, pero Dalmiro Flores nunca escuchó esa voz de alto porque no escuchaba, era sordo.

Entonces, señor Presidente, quiero recordar en este momento a los mártires del movimiento obrero argentino y del mundo en ese día tan glorioso que es el 1° de Mayo. Muchas gracias.

\*03Cep

**–A las Madres de Plaza de Mayo**

**–Conmemoración del natalicio de María Eva Duarte de Perón**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

**SR. HUSS** – Señor Presidente: primero quiero acompañar, obviamente, el homenaje que ha hecho el compañero Néstor Loggio. Y aprovecho esta oportunidad para rendir un merecido homenaje al cumplirse el pasado 30 de abril 43 años de las rondas de las Madres de Plaza de Mayo; estas mujeres que fueron, son y serán símbolo de la lucha de los derechos humanos no

solamente en la República Argentina, sino que fundamentalmente también han marcado un camino en la política y en el quehacer de toda la humanidad.

Las Madres de Plaza de Mayo y sus pañuelos blancos son símbolo de libertad y de lucha, pañuelos blancos que en este pasado 24 de marzo adornaron los balcones y las ventanas en muchos lugares de nuestra querida provincia, en memoria y en reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo de Estado, nos marcaron a todos y a cada uno de nosotros un horizonte, un faro que guía nuestros pasos: ¡nunca más un quiebre institucional en la República Argentina!, ¡nunca más la desaparición forzada como mecanismo de aniquilación de personas, de hombres y de mujeres, por pensamientos políticos, por luchas políticas!

Señor Presidente: también quiero decir que formamos parte de esta Honorable Cámara muchos hombres y mujeres que son fiel testigo de esta lucha por los derechos humanos; en algunos casos, porque han formado parte de este devenir histórico y otros por tener herencias familiares. También veo con agrado que somos muchos y muchas los que formamos parte de los hijos de la democracia.

Me permito, señor Presidente, hacer un homenaje en algunas figuras de mis compañeros de bancada de este Honorable Cuerpo y reivindicar en esa figura a todos y a cada uno de los militantes y ciudadanos en general que soportaron la dictadura militar y que también nos marcaron a nosotros un legado. En nuestro bloque tenemos una compañera que nos enorgullece, señor Presidente –y seguramente voy a cometer alguna injusticia, porque hay muchos compañeros y compañeras que pueden mostrar con su propio cuerpo, con su propio cuero, haber luchado contra la dictadura–; decía, tenemos a la compañera diputada provincial Mariana Farfán, a quien la política genocida y sistemática le generó terribles ausencias dentro de sus seres queridos. Valga en su figura el homenaje para aquellos que creyendo en un mundo mejor, en un mundo más justo, más igualitario, dieron lo más sagrado que tiene cualquier hombre o mujer, que es su propia vida.

También, señor Presidente, para ser justo, para demostrar que esta política de la reivindicación de los derechos humanos, la reivindicación de la democracia, trasciende y no es bandera de un solo partido político –pues si fuera así, estaríamos cometiendo un grave error, estaríamos siendo injustos–, nosotros formamos parte de este Cuerpo y también tenemos a diputados, como por ejemplo el compañero correligionario Eduardo Solari, a quien hay que reconocer la figura de su padre, quien junto a otros abogados de pertenencia radical –lo digo por conocimiento personal–, junto a los doctores Perette, eran muchos de los que presentaban los *hábeas corpus* y defendían a muchos compañeros que estaban siendo víctimas de la violencia institucional; y lo digo porque mi abuelo fue víctima de esa dictadura y siempre en la familia se recuerda mucho. Esto demuestra también que esa noche, esa pesadilla que vivimos los argentinos, trascendió a todos los hombres y mujeres bien nacidos en nuestra patria, que siguen bregando por una patria más justa, libre y soberana.

Tomando el homenaje que quería hacerles a nuestras queridas Madres, que muchas partieron sin poder saber dónde están los cuerpos de sus hijos, dónde se encuentran sus nietos, hoy tenemos la suerte de que todavía hay algunas que siguen luchando para buscar a nuestros nietos, a nuestros queridos nietos, de bregar esta posibilidad para pedirles a aquellos que participaron –y gracias a Dios hubo un proceso que se inició en el año 2004, me refiero a los juicios por la memoria, verdad y justicia–, y ablandarles los corazones para que podamos saber todos los argentinos y argentinas dónde se encuentran estos nietos que han sido apropiados y a los que les han robado la identidad.

Esas Madres de Plaza de Mayo, señor Presidente, luchaban por saber dónde estaban sus hijos. Y ellas también tenían –y creo no ofender a nadie por sostener esto, porque hoy se están cumpliendo 101 años del nacimiento de la mujer que, sin lugar a dudas, ha cambiado la historia del siglo XX y que seguramente va a marcar los años que nos van a seguir, hago referencia a la inmortal María Eva Duarte de Perón–; ellas también tenían –decía– a nuestra

querida Evita como uno de los faros para poder luchar y seguir luchando; pero con una sola consiga, que es el amor, no la venganza ni el odio lo que las movía.

También, señor Presidente, en estos momentos que nos tocan vivir como patria, como pueblo, tomando los ejemplos de las Madres, tomando el ejemplo de nuestra compañera Evita, creo que todos estaremos de acuerdo en hacer un reconocimiento que por estas horas de pandemia, en estas horas en que muchos nos sentimos con miedo, angustiados, también tenemos que saber que nuestro Gobierno nacional está dando una pelea titánica para poder reivindicar nuestros derechos soberanos y decirles al sistema financiero internacional y a los bonistas que los muertos no pagan, que nos dejen crecer como país, que nos dejen construir una patria para todos y todas, y que de una buena vez por todas el tema de la deuda externa sea sepultado de los problemas que tengamos los argentinos.

\*04S

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

**SR. CÁCERES (J. O.)** – Señor Presidente, señores diputados y diputadas: pido permiso para leer parcialmente, porque me voy a referir a nuestra querida compañera Evita justo hoy que es el día de su nacimiento, y hay tanto para hablar de Evita que si uno no se acotara podría estar horas hablando, porque sinceramente ha dejado una marca en la historia política argentina.

Ella nació en un día como hoy de 1919, hace 101 años, en Los Toldos, en la provincia de Buenos Aires. Allí nacía esta mujer que luego cruzaría su destino con Juan Domingo Perón y entraría en la historia de nuestra patria y de nuestro movimiento como la Jefa Espiritual, el movimiento político, popular y democrático más importante de la historia argentina.

Decía que hay tanto para hablar de ella, y quiero recordar en la fecha de su nacimiento a esa joven humilde, hija natural –entre comillas, como se decía entonces– de Juan Duarte y de una mujer trabajadora como fue Juana Ibarburen. Pasó parte de su infancia en Los Toldos, y como una de las tantas

señales que el destino le marcaría a Evita, el lugar de su nacimiento la enlaza con otro gran colectivo de invisibilizados y condenados de esta tierra, ya que Los Toldos llevaba ese nombre porque originalmente era una toldería mapuche, un pueblo originario, indígena.

Cuenta Felipe Piña que siendo muy chica, Evita se quemó la cara con aceite, un accidente que fue un trauma para la familia, y después, cuando le creció la piel, parecía de porcelana. Sobre todo en los últimos años de Perón, él hablaba –con el amor con que siempre lo hacía– de la tersura de la piel de Evita.

La infancia de Cholita –como la llamaban sus hermanas– no fue muy distinta a la de millones chicos argentinos, atravesada por privaciones, soñando con el imposible juguete o el viaje a la gran ciudad. El Estado entonces estaba muy lejos de ser el Estado benefactor que fue con el peronismo. Obviamente regían las leyes del mercado con sus pocas ofertas y todas las demandas. La pobreza en toda su dimensión será una marca indeleble para Evita. A ella nadie se la contó: aprendió muy a pesar de ella a convivir con las necesidades, a sobrevivirlas.

En esos golpes que da la vida incluso a una niña, el 8 de enero de 1926 murió su padre en un accidente automovilístico. Su madre partió hacia Chivilcoy con sus cinco hijos en un auto de alquiler, y se presentó en el velorio a darle el último adiós. Seguramente muchos recordarán esas imágenes en alguna película que refleje fielmente la vida de Evita. Las miradas discriminadoras y prejuiciosas de la época se clavaron en Juana y su familia; las señoras y los señores respetables –entre comillas– no podían creer lo que veían. “¡Cómo se atreve!” era la frase menos original que se escuchaba en ese velatorio.

A partir de ahí se agravaron las penurias económicas de Evita y sus hermanos. Estos hechos –como, por supuesto, en cualquier ser humano– calaron muy hondo en la personalidad de Evita. Según escribió ella misma en “La razón de mi vida”: “... para explicar mi vida de hoy [...] tuve que ir a buscar, en mis primeros años, los primeros sentimientos [...] He hallado en mi corazón,

un sentimiento fundamental que domina desde allí, en forma total, mi espíritu y mi vida: ese sentimiento es mi indignación frente a la injusticia”.

En 1930 la familia se mudó a Junín, ubicada a 50 kilómetros de Los Toldos, donde Juana Iburguren comenzó a trabajar como costurera, mientras los hermanos mayores empezaban a trabajar para mejorar la situación económica de la familia.

Pero a pesar del sufrimiento que le causaba la injusticia, cuando era niña a Evita la encantaba pintarse la cara con algún maquillaje de su madre, vestirse de payasa y hacer acrobacias y malabarismos; el público de Evita era su familia. Coleccionaba fotografías de sus actrices preferidas que atesoraba en un álbum. Como niña de familia humilde tenía pocos juguetes y soñaba con muñecas de tamaño natural, como una persona real.

A Evita le encantaba recitar poesías. En 1933 participó en la obra “Arriba estudiantes”; después hizo su debut artístico recitando el poema “Una nube” de Gabriel y Galán. La radio la hacía soñar a Evita, se imaginaba triunfando en algún teatro de Buenos Aires; había en ella una mezcla interesante de optimismo y, por supuesto, de rebeldía, de no resignación.

Según la historiadora Lucía Gálvez, en 1934 Evita y una amiga habrían sido atacadas sexualmente por parte de jóvenes que las habrían invitado a viajar a Mar del Plata en el auto de ellos. Esta historiadora en su investigación afirma que al salir de Junín intentaron cometer ese aberrante hecho sin lograrlo, pero las abandonaron desnudas en las afueras de la ciudad, donde un camión las llevó de regreso a sus casas. El hecho habría tenido una profunda influencia en la vida de Evita. Como mujer, ella también sufrió todas las violencias y todas las discriminaciones.

Pero nunca se resignó. A los 15 años se fue a Buenos Aires... ¡Imagínense en esa época con 15 años! Allí inició una carrera artística en teatro, cine, radioteatro, que culminaría 10 años después. Su ciclo radial en “Heroínas de la Historia” y la película “La pródiga” fueron premonitorios en su vida. Se involucró en la lucha por los derechos de las trabajadoras de su campo; era otra señal que el destino le estaba marcando.

Evita se afianzó en su carrera como actriz que la llevaría años después a conocer a Juan Domingo Perón. Lo que sigue es la historia que todos conocemos y que seguramente, como el peronismo tiene una rica efemérides, una rica historia, siempre vamos a tener oportunidad de referirnos a los hitos que ha marcado el peronismo en la historia política argentina.

A esa niña que nació en Los Toldos es a quien quería rendirle homenaje en el día de su nacimiento, y resaltar la historia conocida por todos, especialmente por los peronistas, de una mujer que accedió al escenario político a los 27 años –¡imagínense!– y murió a los 33 años, en plena juventud. Su imagen nos recuerda su belleza: su cuerpo pequeño, frágil; sus rasgos finos; su peinado tirante hacia atrás uniendo su cabellera con un rodete en la nuca, destacaba su personalidad sin posibilidad alguna de copia ni repetición. Esa niña de Los Toldos sería la Evita que junto a Perón cambiarían la historia de este país. Para nosotros Evita es una prócer nacional por lo que hizo, por lo que sufrió y luchó; pero sobre todo por lo que conquistó para nuestro pueblo. Su ejemplo y obra trascienden generaciones y fronteras. Evita es ejemplo para los y las jóvenes que se suman hoy a la militancia política en nuestro país, sean del peronismo o de otras fuerzas populares. Evita es sinónimo de lucha por la justicia social en todo el mundo.

El mejor homenaje que le podemos hacer a Evita es comprometernos a redoblar esfuerzos, seguir trabajando y militando desde el lugar que nos toque, sobre todo en estos tiempos en que nos toca atravesar una crisis sanitaria y social de carácter mundial. Los tiempos que se vienen pondrán a prueba lo que nos dejó su legado: el compromiso y la solidaridad con quienes más lo necesitan.

Además, señor Presidente, quiero sumarme a lo expresado por el compañero Loggio en el homenaje a los trabajadores y lo expresado por el compañero Juan Huss por nuestras queridas Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

\*05J

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para un homenaje tiene la palabra la señora

diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, señor Presidente, quiero sumarme a los homenajes expresados por quienes me precedieron, y específicamente agradezco la mención del diputado Huss en su homenaje a las Madres de Plaza de Mayo. Puedo decir que he vivido de cerca esto, porque mi familia fue amputada por la atroz dictadura genocida: se llevaron las dos hermanas de mi madre, de 24 y 28 años. Las quiero mencionar porque mis abuelos fueron grandes luchadores y la fuerza de madres y padres por estos jóvenes que se llevaron la he vivido en mi familia.

Duele a veces oír cuando dicen que no hablemos más, que demos vuelta la página, porque el dolor sigue vigente. A una de mis tías, Marta Elsa Bugnone, se la llevaron de su departamento en Caballito junto a su esposo, Jorge Ayastuy; se la llevaron embarazada. Nosotros sabemos por testimonios que en cautiverio nació un bebé o una bebé que seguimos buscando; así que para nosotros esto sigue vigente y no hay heridas sino dolores, búsquedas, inquietudes. Mi abuela y mi abuelo se fueron de esta vida sin saber qué pasó ni con su hija ni con su nieto o nieta. Quiero hacerles este reconocimiento, porque ellos eran luchadores que estuvieron en centros clandestinos de detención; sus compañeros los llamaban “los Cristianos”.

Mi otra tía, María Elena Bugnone, esposa de Jorge Bonafini, hijo de Hebe de Bonafini, también fue secuestrada, detenida y desaparecida; tenía 24 años. Primero se llevaron a Jorge y después a ella.

Así que hoy quiero reconocer el valor de todas esas Madres, valor que también tuvo mi abuela Elvira Cepeda de Bugnone en esta lucha, y que se fue de este mundo sin saber nada de sus hijas.

También tenemos un primo recuperado, Matías, hijo de Marta y de Jorge, y seguimos buscando a su hermano o hermana. Insisto: quiero hacer este reconocimiento a esta lucha que hemos vivido y seguimos viviendo de cerca. Las Madres son un sostén, son ejemplo de amor y valentía; en medio de

la atroz dictadura se animaron a interpelar y hasta hoy siguen mostrándonos lo que es la fuerza de la maternidad y la fuerza de las mujeres.

Por otro lado, hablando de mujeres, me voy a referir brevemente a aquella mujer de la que ha hablado mucho nuestro compañero José Cáceres. , Eva, para nosotras y nosotros, los peronistas, es eso: la Jefa Espiritual, y cuando yo pienso en la Jefa Espiritual lo puedo decir desde el espíritu que ella tenía: el espíritu de lucha, el espíritu irreverente, de indignación ante las injusticias, en un contexto difícilísimo para una mujer en ese entonces, más de donde venía, de la procedencia popular y de la profesión que tenía.

Por eso creo que es un faro, aparte un ejemplo de mujer, porque – reitero– en una sociedad prejuiciosa, conservadora, excluyente, en ese lugar ella supo levantar las banderas de los oprimidos, de los desamparados, de las mujeres, de los niños, de los ancianos, de los trabajadores, y esto hoy se resignifica en las proximidades del Día del Trabajador.

Para nosotros y nosotras, los peronistas, es la figura que nos marca el sentimiento que debemos tener, en especial en su lucha por los derechos de las mujeres: nosotras hoy podemos estar acá gracias a que Eva propició el voto femenino. Hay mujeres que anteriormente también estuvieron en esa lucha y hay que reconocerlas; pero fue su firmeza –porque todos sabemos que no fue nada fácil– la que permitió abrir esta puerta que hoy nos permite a las mujeres estar acá pudiendo tener voz, voto y ser elegidas; esto es importantísimo. También debo resaltar su lucha y su reconocimiento por los trabajadores.

¡Vaya mi saludo por el Día del Trabajador! Los trabajadores son el núcleo en la estructura del peronismo. En el contexto actual se resignifica el rol de los trabajadores, porque son los trabajadores de la salud, los docentes, de los servicios esenciales, los que están sosteniendo hoy esta estructura para que podamos cuidarnos. Son importantísimos en un momento donde un sistema, un modelo capitalista, siempre intenta oprimirlos, acallarlos o explotarlos; acá vemos que ellos son la estructura que nos permite a nosotros, como en este caso los trabajadores de Informática, los trabajadores de la

Cámara y también compañeras y compañeros trabajadores como nosotros, que estamos en un montón de temas, que estamos en el territorio.

Y el rol de las mujeres también quiero destacarlo en el Día de las Trabajadoras. Permítanme decirlo, las mujeres son las que están en la casa; a veces el hombre tiene algún trabajo, una changa, es cuentapropista, trabaja en la construcción, y la mujer cocina, vende comida, sale e incursiona en la economía popular para sostenerla, o realiza actividades donde la mayoría son mujeres, como en el servicio de salud o la docencia. También quiero resaltar el rol de las mamás en la educación de los hijos, porque yo veo más mamás que papás en los grupos de chats; yo también soy mamá y estoy en el tema de hacer los deberes. Así que estamos teniendo un rol importante también en este contexto de emergencia y quiero resaltar eso.

Quiero terminar diciendo: ¡feliz cumpleaños, Eva querida, siempre en nuestros corazones! Estoy segura que hoy estaría, codo a codo, en las ollas, en los barrios, interpelando en los medios a quienes en estos contextos salen a vociferar desorden y odio, cuando son momentos en que debemos estar encolumnados en el bienestar del pueblo, o interpelando a quienes están despidiendo trabajadores. ¡Estás siempre en nuestros corazones, Evita querida!

\*06M

**–Conmemoración del Día Internacional de la Enfermería**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno.

**SRA. MORENO** – Señor Presidente: adhiero a todas y a cada una de las palabras de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra y quiero mencionar que he presentado un proyecto que tiene como finalidad la declaración de interés legislativo por parte de esta Cámara de Diputados ya que todos los 12 de mayo se celebra el Día Internacional de la Enfermería en reconocimiento del trabajo que ha realizado Florence Nightingale, a quien se considera la madre de la enfermería moderna.

Florence Nightingale nació el 12 de mayo de 1820 y este año se conmemoran los 200 años de su nacimiento. Con ella se originó un movimiento internacional que asentó los primeros cimientos sobre la profesión reclamando capacitación constante, especialización y exigiendo el reconocimiento del rol de la enfermería en el ámbito sanitario. Florence alcanzó su mayor reconocimiento durante la Guerra de Crimea, que había estallado en 1853, donde aplicó su trabajo en el territorio.

Además, la Asamblea Mundial de la Salud dependiente de la Organización Mundial de la Salud decidió, por unanimidad, reconocer el 2020 como Año Internacional de la Enfermería, donde instó e invitó a todas las naciones a rendir homenaje al trabajo de enfermería, no solamente en lo asistencial, en el día a día, sino también en lo comunitario, en la parte de investigación, docente y de gestión.

Aprovechando la oportunidad, quiero saludar y agradecer a todos los profesionales de enfermería, especialmente a los de la provincia de Entre Ríos y de cada uno de los departamentos, porque sabemos que su profesión es la columna vertebral del sistema de salud, más aún en este momento de emergencia sanitaria que estamos viviendo por la pandemia del COVID-19. Por eso les pido a todos mis pares que oportunamente me acompañen en la aprobación del proyecto de declaración que he mencionado.

Antes de culminar, no puedo dejar de mencionar a Evita, esa mujer que también trabajó mucho por la salud pública, que realizó lo que faltaba, que era un reconocimiento en la sociedad, y también trabajó la salud como un modelo igualitario, humanitario y solidario.

Por último, hoy en la conmemoración de Evita, que estaría cumpliendo 101 años, cuando necesitamos más que nunca su fuerza, una vez más, para atravesar este momento, invito a todos mis pares a escuchar esa canción que nos caracteriza a todas las mujeres: “No llores por mí, Argentina”, para que su fuerza llegue al gobierno y a las organizaciones del pueblo, que seamos capaces de enfrentar a los que todavía derrotados y desde sus guaridas atentan contra el pueblo y la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

**SR. TRONCOSO** – Señor Presidente, compañeros y compañeras de esta Cámara: adhiero a los homenajes rendidos por los diputados y las diputadas que me precedieron en el uso de la palabra y celebro las expresiones del diputado Loggio respecto al derrotero espinoso y arduo de todos los trabajadores del mundo para consolidar y garantizar derechos.

En el mismo sentido, quiero hacer una mención de honor y una salutación especial a dos dirigentes argentinos que supieron entender las coyunturas y anticiparse, como fueron Hipólito Yrigoyen y el general Juan Domingo Perón junto –desde ya– a María Eva Duarte. Con visión de futuro y entendiendo la realidad, ellos evitaron el derramamiento de sangre y, al sudor y las voces de los trabajadores lograron materializarlos en derechos, derechos que disfrutamos y ejercemos hoy en día todos los trabajadores y las trabajadoras.

En el mismo marco quiero hacer una mención especial a mi bisabuela Elena, enfermera y militante popular y feminista en un momento complejo para el feminismo, una de las primeras feministas de la provincia.

También en el significado y en el sentido que toma este día tan importante y tan caro, quiero felicitar, no solo de mi parte, sino del Bloque y del Interbloque de Juntos por el Cambio, a todos los trabajadores y las trabajadoras que están en la primera línea de fuego en esta pandemia, sobre todo quienes forman parte del sistema sanitario y de salud, que dejan la vida, la piel y el cuero por todos nosotros, expuestos sin descanso a los flagelos del virus y las enfermedades; también a los que producen alimentos y a los que los comercializan, porque siempre estuvieron ahí para nosotros.

Y en un día tan importante, también aprovecho para repudiar enérgicamente todos los despidos que se han dado en el marco de la pandemia en organismos públicos nacionales como el Pami y la Ansés, por

estrictos motivos de corte y de color político. Por eso, repudio en este día tan significativo estos despidos que no responden a otra causa que a una cuestión política, y les pido a los compañeros y las compañeras, sobre todo del bloque oficialista, que tienen naturalmente una llegada mucho más cierta que nosotros como oposición a los poderes públicos y a los resortes del Estado, que me ayuden y nos ayuden y ayuden a esos trabajadores y trabajadoras cruelmente despedidos, y reclamen y petitionen ante las autoridades para rever esta injusticia. Les aseguro –como dice un cantor– que esa dupla guerrera argentina que formaron Juan Domingo Perón y la compañera María Eva Duarte de Perón van a estar orgullosos de todos ustedes. Por eso les pido una ayuda al respecto y que no miremos al costado.

Por último, quiero peticionar a las autoridades de la Justicia la expedita y e inminente necesidad de abrir los juzgados laborales, porque hay muchos trabajadores y trabajadoras en situación de suspensión y de despido que necesitan ejercer sus derechos, y sin que funcione la Justicia, esos derechos no pueden ser ejercidos. Por eso les pido no solamente a los compañeros y las compañeras tanto del bloque opositor como oficialista, sino a las autoridades provinciales, que garanticen la apertura de los juzgados laborales, a la hora de garantizar derechos de los trabajadores y las trabajadoras que han sido afectados en este marco de la pandemia y necesitan una respuesta.

Les agradezco a todos y a todas, y aun tardíamente: ¡feliz Día del Trabajador!

\*07 ju

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Solari.

**SR. SOLARI** – Señor Presidente: quiero agradecer profundamente el recuerdo que ha hecho el diputado Juan Manuel Huss. Ya habíamos hecho alguna referencia en la sesión pasada. Para no abundar en conceptos, solamente quiero agregar los nombres de algunos abogados entrerrianos y de Paraná en particular, que fueron defensores de los derechos humanos, arriesgando sus

vidas desinteresadamente. Quiero mencionar a dos abogados ya fallecidos, como son los doctores Luis Agustín Brasesco y Juan María Garayalde; y a dos que por suerte todavía están entre nosotros, como son los doctores Raúl Barranteguy y Juan Antonio Tardelli.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos por las señoras diputadas y los señores diputados.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Asuntos Municipales y Comunales y de Empleo, Previsión y Seguridad Social, sobre el proyecto de ley que modifica el Artículo 48° de la Ley Nro. 10.644, de Régimen Comunal (Expte. Nro. 24.086).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al IAPV a donar al Municipio de Paraná dos inmuebles pertenecientes al grupo habitacional “Paraná 170 Viviendas”, con destino a calles públicas (Expte. Nro. 24.118).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por el Municipio Villa Urquiza, con destino a la construcción de un edificio para el Juzgado de Paz (Expte. Nro. 24.119).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia que realice gestiones ante el Ministerio de Transporte de la Nación para que revea el cierre de la Delegación Paraná de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (Expte. Nro. 23.950).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requiere simple mayoría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que modifica diversos artículos del Reglamento de la Cámara (Expte. Nro. 24.129).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 24.090, 24.091, 24.106 y 24.117.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y oportunamente que su votación también se haga de igual manera.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Asuntos Municipales y Comunales y de Empleo, Previsión y Seguridad Social sobre el proyecto de ley que modifica el Artículo 48° de la Ley Nro. 10.644, de Régimen Comunal (Expte. Nro. 24.086).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

**SR. HUSS** – Señor Presidente: primero, quiero agradecer a los integrantes tanto de la comisión que presido, como de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales que preside el diputado Silva, porque aun con las dificultades que conlleva realizar el trabajo de comisión a través de estos soportes tecnológicos, hemos llegado a un consenso, teniendo en cuenta una realidad particular que afecta a los trabajadores y a los presidentes de las comunas, teniendo en cuenta un principio que tiene que ver con la ampliación de los derechos de los trabajadores de las comunas en materia de previsión, en materia de seguridad

social, que se ve plasmado en este proyecto al que hoy seguramente le vamos a dar su media sanción.

Este proyecto es de autoría del diputado Navarro, pero se ha ido nutriendo de las opiniones de todos y cada uno de los integrantes de nuestras comisiones. Si me permite, señor Presidente, creo oportuno leer el dictamen al que se ha llegado a través del trabajo de estas dos comisiones, porque se han incorporado al proyecto de ley dos aspectos que no contenía el proyecto original, que tienen que ver con la incorporación de los trabajadores y de las trabajadoras y la incorporación de los presidentes de comuna para poder ser partícipes de nuestro régimen previsional y también poder ser beneficiarios de nuestro seguro de vida solidario.

\*08G

Así que, señor Presidente, paso a leer el proyecto que oportunamente vamos a votar: “La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1° – Modifíquese el Artículo 48° de la Ley N° 10.644 de Régimen Comunal, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Las relaciones entre la Comuna y sus empleados se regirán por la Ley del Régimen Jurídico Básico de la Provincia de Entre Ríos, no pudiendo sancionar normas relativas a la relación con sus empleados.

“Los empleados, los integrantes del Departamento Ejecutivo y de los Consejos Comunales siempre y cuando percibieren haberes mensuales, quedarán obligatoriamente comprendidos en el Régimen del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos, en los términos del D. L. 5326/73, ratificada por Ley N° 5.480 y sus modificatorias y en el Régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, creada por Ley N° 3.600 y regulada por Ley N° 8.732 y sus modificatorias y/o normativas que en el futuro las sustituyan. Asimismo, los empleados de las Comunas podrán acogerse a los beneficios de la Ley N° 3.011 y su reglamentación, conforme prescripciones de la misma”. El Artículo 2° es de forma.

Creo, señor Presidente, y también con el compromiso de seguir trabajando en materia de adaptación de los institutos o las instituciones que

existen en nuestra provincia en beneficio de los derechos de los trabajadores públicos estatales, que así lo hemos tomado en estas dos comisiones; creo –decía– que esto constituye un mojón, pequeño, pero que responde a la necesidad de ir saldando las dificultades que vienen ocurriendo en una institución nueva como son las comunas.

Esperamos el acompañamiento de todos y cada uno de los diputados de esta Cámara para poder dar una respuesta a una necesidad que se ve a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Diego Lucio Nicolás Lara.

**SR. LARA** – Señor Presidente: en primer lugar, para agregar algunos conceptos a los que vertía el diputado y amigo Huss –Presidente de una las comisiones que han estado trabajando, como lo hizo también el diputado Silva, Presidente de la otra comisión–, quiero destacar que estamos en presencia de una reforma no menor, y no es menor porque estamos modificando una ley orgánica, y como usted sabe, señor Presidente, una ley orgánica es aquella que deriva directamente de la propia Constitución de los entrerrianos.

Esta ley, señor Presidente, y la verdad que lo digo con orgullo, usted lo sabe porque en la gestión pasada fue legislador de la Cámara alta de la Provincia, y con usted y con los compañeros legisladores de todos los bloques que conformaban la Legislatura, trabajamos en la tan mentada Ley Orgánica de Comunas para la Provincia de Entre Ríos; esta ley –decía– responde a un mandato del constituyente de 2008 y, valga la oportunidad del hecho histórico, se estaban cumpliendo diez años de la sanción de esa Constitución cuando nosotros estábamos dando cumplimiento a ese mandato constitucional del Régimen de Comunas, de la Ley Orgánica de Comunas.

Y digo que fue una ley muy compleja, muy compleja por la naturaleza de la ley, pero también para obtener los consensos políticos, porque el Gobernador de la Provincia, que fue quien envió el proyecto de ley,

independientemente de que había varios proyectos ya presentados, pero que tomó una posición política muy firme, pidió que trabajásemos en busca de estos consensos, y lo logramos. Lo logramos trabajando en una Comisión Bicameral que salió por toda la provincia a discutir el proyecto de ley. Se dividió por regiones, se trabajó con todos los ministerios involucrados, con todas las carteras del Poder Ejecutivo que tenían intervención directa en esta ley, desde luego el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía, con las áreas de la policía de la Provincia, en materia de salud, en materia de medio ambiente, etcétera; recogimos todos y cada uno de los aspectos que nos iban planteando todas las fuerzas vivas involucradas con esta temática –repito– en toda la provincia, por supuesto, con la voluntad y la opinión de los legisladores.

Digo esto porque en toda ley orgánica, que de por sí encierra la complejidad propia de regular nada más y nada menos que una nueva forma de organización política como es el Régimen de Comunas, quedan aspectos sin regular. Este que estamos tratando ahora, que explicaba el compañero Huss, es precisamente uno de esos aspectos que quedó sin regularse; pero esa omisión obedeció –repito– a la necesidad de lograr esos consensos, que no era fácil abordar en todos y cada uno de los temas. Además –como usted sabe, señor Presidente– la dinámica de la cuestión legislativa hace que sancionemos una norma jurídica y por el paso del tiempo, necesariamente, esa norma deba ir acompañando las demandas de la sociedad y deba modificarse.

Y hoy tenemos una demanda. ¿Y cuál es esa demanda? Como lo decía recién el diputado preopinante, es la necesidad de contemplar esta situación. Hace un ratito recibí un mensaje del área de Comunas del Ministerio de Gobierno, que me decía que actualmente hay más de 250 agentes que están contratados o que ya forman parte de la planta permanente de esta nueva forma de organización política, de este nuevo estatus que tienen las comunas, que van a verse beneficiados con esta inclusión que contempla el proyecto del diputado Navarro. Quiero aclarar –como ya se dijo y como por supuesto también lo va a decir él– que hay un proyecto de la oposición, del diputado Maneiro, que desde luego también fue tenido en cuenta en la discusión.

\*09T

En la discusión que tuvimos en comisión, quiero destacar –como ya se ha hecho– los aportes de todos y cada uno de quienes participaron. Recuerdo que hubo aportes de la diputada Moreno, quien planteaba –con un criterio, por supuesto atendible y de avanzada, si se quiere, en todo esto que se habló en parte en el turno de los homenajes– que esta cuestión efectiva de la equidad y la igualdad de género se traduzca en materia legislativa. Y en un momento habíamos dicho que íbamos a incorporar el lenguaje de género; pero, en verdad, desde el punto de vista de la técnica legislativa nos pareció más atinado no tener descontextualizado un solo artículo –el Artículo 48°– de toda una ley orgánica que no utiliza, o no utilizó en su momento, el lenguaje de género; nos pareció atinado no hacerlo en un solo artículo. Y quiero que quede bien claro que esto no es tener una posición contraria a este lenguaje inclusivo, sino respetar una redacción acorde a lo que es la estructura de ley, y sí dejar, en todo caso para más adelante, hacer una revisión un poco más integral de esta y de muchas leyes, y legislar a partir de ahora, desde luego, con esta forma de lenguaje.

También hablamos de la necesidad –lo planteó el diputado Navarro en varias oportunidades–, por una cuestión de técnica legislativa, de reformar mediante este proyecto de ley al que seguramente hoy le daremos media sanción, además del Artículo 48°, también otros artículos de leyes que van a tener una modificación a partir de lo que estamos votando hoy; me refiero a la legislación que regula la obra social de los entrerrianos, el IOSPER, la legislación que regula el régimen de jubilaciones y pensiones de la Provincia de Entre Ríos y la ley que regula el sistema solidario del seguro de vida colectivo de los agentes públicos, que es la Ley 3.011. Usted sabe, señor Presidente, que en materia de validez de leyes existen los principios de la ley especial y la ley general, y también de la ley anterior y la ley posterior en el tiempo para dilucidar si es aplicable o no determinado artículo de una ley. Podemos hacer jugar estos principios del derecho y decir que por más que nosotros no reformemos esas leyes –como así se decidió en comisión y así lo impulsó el

diputado Navarro–, y reformemos solamente este Artículo 48° de la Ley Orgánica de Comunas, perfectamente van a poder, tanto la Caja de Jubilaciones de la Provincia admitir a todos los agentes de las comunas como beneficiarios del sistema, como lo propio va a hacer el IOSPER y lo propio va a tener que hacer el régimen de la Ley 3.011 de la Provincia que –como usted sabe, señor Presidente– tiene obligatoriedad para los agentes públicos provinciales de los organismos de la Administración Central, de los organismos autárquicos, de las empresas del Estado, etcétera; pero para los municipios estos deben adherir a través de una ordenanza especial y sus agentes, en todo caso, a partir de ahí, van a poder gozar de este seguro de vida solidario, y lo propio tendrán que hacer las comunas con una ordenanza que establezca esta adhesión.

Dicho esto, y para no extenderme más, quiero poner de resalto una cuestión –y lo digo sinceramente, señor Presidente, porque usted recordará cuando discutimos aquella histórica Ley de Comunas, que marcábamos esta cuestión que yo, al menos en lo personal, la consideré muy importante–; la cuestión importante es la consideración política del Gobernador de cumplir con ese mandato constitucional, de cumplir con esas miles de personas que viven en el mundo rural y que necesitaban esta ley. Y sobre todo –fíjese, señor Presidente, la contextualización que voy a exponer– en un contexto de pérdida de derechos, o en todo caso de discusión si se perdían o se mantenían derechos, me refiero a la coparticipación, me refiero a programas nacionales que eran retaceados o que eran dejados sin efecto y que la Provincia tenía que pelear y buscar determinados acuerdos en el orden nacional para ver si venían esos recursos; en ese contexto, hace más de un año sancionamos una ley que garantizó este sistema a las comunas, con una autonomía semiplena y con una autonomía en materia de recursos, porque el Gobierno de la Provincia resignaba y reasignaba recursos a todo ese universo que hoy conforman –creo– más de 54 comunas que participan de ese uno por ciento de la coparticipación. En ese momento el gobernador Bordet nos impulsó a que sancionáramos una ley que distribuía más recursos al conjunto de los

entrerrianos, a esta nueva forma de organización política.

Y hoy, señor Presidente, estamos modificando esa ley en un contexto aun mucho más difícil, como es en esta pandemia de la que tanto hablamos, que atraviesa no ya a los entrerrianos, no ya a los argentinos, sino al mundo entero, y que, por supuesto, afecta a los recursos. Hoy también con esta reforma estamos creando derechos, porque estamos haciendo un acto de justicia incorporando a todo ese universo de trabajadoras y trabajadores de todas las comunas entrerrianas, que tienen su ley, que tienen su régimen institucional propio, para que, como cualquier agente público, puedan gozar tanto de un futuro beneficio jubilatorio del régimen provincial, puedan gozar de la obra social de los entrerrianos y también de un seguro de vida solidario.

\*10Cep

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señor Presidente: no quiero extender demasiado este debate, pero quiero adherir a las palabras de los diputados preopinantes en un tema en el que –como se ha dicho– hemos logrado el consenso en el trabajo de las Comisiones de Asuntos Municipales y Comunales y de Empleo, Previsión y Seguridad Social, sin lograr, si se quiere –como lo ha dicho el diputado Lara–, el proyecto ideal que entendemos debería haber ido por la reforma de las leyes del IOSPER y de la Caja de Jubilaciones, que son las leyes orgánicas de esos institutos, para que reconozcan la existencia de los organismos comunales y, por tanto, su inclusión; pero hemos acordado ir por la modalidad de la técnica legislativa de reformar la Ley 10.644, Orgánica de Comunas, y agregar en el Artículo 48° lo que se ha leído con anterioridad.

Digo esto porque me parece importante señalar –como lo ha dicho el diputado Lara– que ese debe ser el trabajo que de aquí en adelante debe hacerse para tener una legislación concordante en ese sentido.

También es necesario señalar que, con respecto a los organismos comunales, esta reforma a la Ley Orgánica –lo cual se ha debatido y hemos coincidido con algunos diputados del oficialismo– va a requerir de otras

reformas, porque las comunas son organismos que van a requerir de una atención especial de esta Legislatura, ya que en el día a día se van a ir presentando situaciones de atención legislativa, tanto esta cuestión, que casi se diría que cae de madura, en el sentido de que los agentes y funcionarios del Estado, en este caso de las comunas, estén incluidos en el régimen de jubilaciones y de obra social que estamos reformando; pero también existen otros aspectos que deberán ser tenidos en cuenta y que seguramente serán materia de proyectos sucesivos para poder darles las herramientas suficientes a estos organismos estatales nuevos para que puedan cumplir su función de manera adecuada.

Es cierto que la Ley de Comunas fue producto de un debate y de ciertos consensos de los actores políticos en el año 2019; pero también es cierto que tiene situaciones que deben ser atendidas de manera urgente incluso no solo por esta Legislatura, sino por organismos administrativos tales como la ATER, Catastro provincial –por la situación de los bienes inmuebles, la transferencia de los bienes inmuebles de la Provincia a las comunas, la situación de los ejidos, por eso mencionaba Catastro–, etcétera. Con lo cual transmito a mis colegas de esta Legislatura que seguramente en el transcurso de este año deberemos atender una serie de temas, y en esto creo que hay un entendimiento en las comisiones que trabajaron sobre este proyecto para avanzar en ese sentido.

En particular quiero mencionar los aportes de todos los diputados, porque, quiero recordar a los colegas, este proyecto de la inclusión de los agentes y funcionarios a la cobertura del IOSPER es de autoría del diputado Navarro, que también coincide con uno que he presentado particularmente pero con distinta técnica; y en el trabajo en las Comisiones tuvimos los aportes de distintos diputados que sumaron la necesidad de incluir a la Caja de Jubilaciones y el Seguro de Vida de la Ley 3.011, de manera optativa. Con lo cual hemos nutrido, hemos hecho un proyecto de consenso –diría yo– donde se han sumado las distintas expresiones y necesidades que tienen en este caso los organismos comunales.

Finalmente, señor Presidente, quiero decir que es necesaria la aprobación y solución de este tema lo antes posible. Brego por la aprobación de este proyecto en esta sesión y que sea remitido a la Cámara de Senadores para que lo más pronto posible los conciudadanos entrerrianos que forman parte de las comunas se vean beneficiados por la sanción de esta ley.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Simplemente quiero mencionar algo más, porque la exposición del diputado Lara y la del diputado Maneiro creo que ya lo han dicho todo. Quiero mencionar algo que ha sido traído por el diputado Lara y que me parece oportuno, porque se va a ir dando en todas las comisiones y en todos los preceptos que tratemos y que debemos incluir en las leyes, que es el tema de la perspectiva de género. Me parece que si bien en este caso el fondo de la cuestión de garantizar derechos a los trabajadores es lo que más sobresale, se nos va a ir presentando este tema.

Coincido en que en una sola parte de un artículo –porque queda la primera parte del Artículo 48° y la inclusión es en el segundo párrafo– iba a quedar discordante con el texto o la técnica legislativa de la ley; pero me parece que el universal masculino, el genérico masculino, no nos representa y que representa una simbología, y que es importante ir construyendo también a través del lenguaje esto que venimos hablando respecto a la perspectiva de género. De última, deberíamos tomarnos el trabajo de reformar toda la ley para incluirlo, cosa que en este caso, bueno, con la premura y la voluntad de todos, hemos decidido que salga en esta sesión.

Lo creo importante y lo reitero para que no sea un tema de debate o de criterios. Ya mañana o el lunes estoy presentando un proyecto sobre lenguaje inclusivo que es muy interesante, así que invito a todas y a todos a que nos puedan acompañar y lo podamos ver.

Por otra parte, y para finalizar, es importante destacar que en las dos primeras sesiones esta Cámara ha tratado proyectos que tienen que ver con garantizar derechos. Así que me parece importantísimo en estos tiempos destacar esta voluntad de cristalizar y de ampliar mejoras, en este caso para los trabajadores y en el caso anterior para los electrodependientes. Espero y deseo que sigamos en este camino y en esta línea.

\*11S

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mattiauda.

**SR. MATTIAUDA** – Señor Presidente: este es un proyecto que ya ha tenido un fuerte debate en el período 2015-2019, con el cual he tenido algunas diferencias, incluso con algunos legisladores de mi propio bloque. Entiendo la necesidad de equiparar algunos derechos entre trabajadores de la Provincia; pero quiero advertir que tal vez no sea este el momento más oportuno para hacerlo. Quiero decir que los recursos no son del Gobernador ni son del Gobierno; son de los contribuyentes. Y la verdad que lo que está pasando en estos momentos es que los contribuyentes están al límite de sus posibilidades.

Creo que uno de los grandes problemas del déficit en la Provincia de Entre Ríos es la hiperfederalización de su organización política. Por lo tanto, considero que en algún momento vamos a tener que rever esta Ley de Comunas vigente, para analizar nuevamente cuáles serán las próximas juntas de gobierno que se incorporen a este nuevo régimen.

Con esto creo que dejo un concepto para analizar en el futuro.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al IAPV a donar al Municipio de Paraná dos inmuebles pertenecientes al grupo habitacional “Paraná 170 Viviendas”, con destino a calles públicas (Expte. Nro. 24.118).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración el Artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo al Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° y 3°.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Villa Urquiza, formulada por el Municipio con destino a la construcción de un edificio para el Juzgado de Paz (Expte. Nro. 24.119).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 24.090, 24.091, 24.106 y 24.117.

**–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Reinaldo Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: seré muy breve ya que voy a hacer mención al proyecto de declaración del expediente número 24.090, que declara de interés legislativo el proyecto Pandemia SARS-CoV-2, que trata de la gestión de los residuos sólidos relacionados con el COVID-19 y la oportunidad de generar fuentes de trabajo y crecimiento de pymes regionales.

Este proyecto simplemente pretende visibilizar y reconocer el esfuerzo, la dedicación, el trabajo y, por supuesto, el estudio de un sinnúmero de científicos argentinos puestos al servicio del pueblo a través de la creación y el desarrollo, en este caso del SARS-CoV-2, que propugne el tratamiento.

Si bien en la actualidad por ley nacional los desechos patológicos que se desechen en los diferentes institutos, sanatorios, veterinarias, tienen un tratamiento especial, en este caso se suma la producción de residuos patológicos o biopatogénicos del tratamiento de los pacientes que padecen el Coronavirus o incluso de la detección de posibles casos.

Por eso, mencionamos este proyecto como importante y solicito a mis colegas el acompañamiento de este proyecto de declaración, ya que no

solamente aporta al reconocimiento del trabajo de los científicos, sino que también aporta al cuidado del medio ambiente y, por supuesto, al cuidado de la salud de la población, ya que en la actualidad estos residuos se gestionan por empresas que no son de la provincia, los mismos deben ser trasladados a grandes distancias, lo que significa un aumento de costos y un riesgo por el traslado.

Y para no extenderme más, señor Presidente, deseo hacer mención de la importancia que tiene el aporte que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación realiza a este tipo de proyectos. Obviamente, estamos hablando de un Gobierno que piensa y apoya a los investigadores, que son muchos en nuestro país, a través de programas de articulación, fortalecimiento de las capacidades en ciencia y tecnología, en este caso del COVID-19 se destina una importante cantidad de recursos. Por eso hablo de la importancia de contar con un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para hacer un poco más de aporte, a principios del mes de abril, se han aprobado 64 proyectos, los cuales consiguen aportes de este Ministerio y que están destinados a un sinnúmero de proyectos científicos, de los cuales hay dos que han sido aprobados para su ejecución y con aportes en la provincia de Entre Ríos, con investigadores como, por ejemplo, los bioingenieros Carlos Marcelo Pais y Fernando Sasseti.

Por esto, solicité que se me permita la palabra para hacer mención a este proyecto ya que tiene una importancia trascendente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta los proyectos de declaración enunciados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

## PREFERENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los cuales oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial en la presente sesión.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de resolución que modifica el Artículo 42º del Reglamento de la Cámara, Comisiones Permanentes de Asesoramiento (Expte. Nro. 23.992).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido el dictamen de comisión.

**–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

\*12J

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en esta sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de resolución que modifica los Artículos 6º, 9º, 11º, 13º, 17º, 26º inciso 2), 43º, 115º, 116º, 128º, 146º y 153º del Reglamento de la Cámara (Expte. Nro. 24.087).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido el dictamen de comisión.

**–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción)**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: para informar que el bloque que presido ha decidido incorporar a la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, a la señora diputada Verónica Paola Rubattino; y a las Comisiones de Salud Pública, de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología, a la diputada Carina Ramos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se tomará debida nota, señor diputado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos.

**–Son las 13.12.**

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**